



11

SOLEMNES EXEQVIAS.

FILIALES OBSEQUIOS,
CON QUE LA CASA PROFESSA
DE LA ~~CA~~ ²⁸⁸

COMPANIA DE JESVS

DE SEVILLA,

CELEBRÒ EL DIA DIEZ DE JULIO
LAS HONRAS, Y LA BUENA MEMORIA
DE SU MUI REVERENDO PADRE

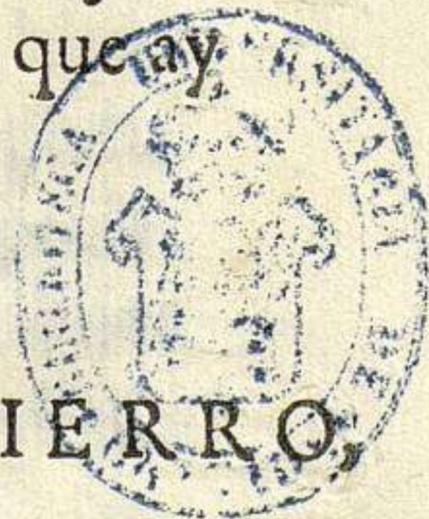
IGNACIO VIZCONTI,

XVI. PREPOSITO GENERAL

DE LA COMPANIA DE JESUS, QUE MURIÒ
en Roma en 4. de Mayo del año corriente de 1755. con
asistencia de las Reverendas Comunidades Religiosas
de dicha Ciudad, y sus Reverendissimos Prelados, de la
distinguida Caballeria, y de las Comunidades Jesuiticas
de las otras cinco Casas de la Compania, que ay
en aquella Ciudad.

PREDICÒ EN ELLAS

EL M. R. PADRE JOSEPH DEL HIERRO,
Preposito de dicha Casa Professa.



Con licencia: En Sevilla, por JOSEPH PADRINO, Im-
pressor, y Mercader de Libros, en calle
Genova.

SOLAMENTE EXEQUIAS

FILIALES O PARROQUIAS

CON QUE LA CASA PROTEJA

DE LA

COMPANIA DE JESUS

DE SEVILLA

CEBRAS EL DIA DIEZ DE JULIO

LAS HORAS Y LA BUENA MEMORIA

DE SU MUY REVERENDO PADRE

IGNACIO VIZCOTI

XVI PROPÓSITO GENERAL

DE LA COMPANIA DE JESUS

en esta Ciudad de Sevilla

de las ordenanzas de esta Comunidad

PRESENTE EN ELAS

EL M. R. PADRE JOSEPH DEL HIERRO

Proposito de esta Casa

Concedida En Sevilla por JOSEPH RABRINO

por el Sr. D. Juan de los Rios

General

80548855 r

DESCRIPCION DE ESTAS HONRAS.

NO padece golpe la Cabeza, que no resulte dolor en lo sensitivo de todo el Cuerpo, aun en las partes mas remotas. El que recibió la Compañia en la impensada muerte del M. R. P. Ignacio Vizconti su General, fue el mas sensible por ser en parte tan Principe de este Cuerpo Monarchico; y aunque es verdad, que la Provincia de Andalucia es de las partes mas remotas de la Compañia en la Europa; con todo, sucede lo que muchas veces en el Cuerpo organico, que por sympathy, ò dependencia de una parte con otra, resulta à mayor distancia mas vivo el sentimiento. Es preciso confessar, que tal ha sido el que ha ocasionado à esta Provincia la muerte de un General, que sobre lo comun para nuestro aprecio, tenia lo especial de haversele traslucido, entre la moderacion, y equilibrio de sus afectos hàzia todos sus Hijos, no sè què especial inclinacion, y ternura hàzia esta su Provincia de Andalucia, que no podia disimularla del todo, como ni Jacob la especialidad, con que miraba su cariño entre sus hijos todos à Joseph. Prendas mui circunstanciadas conserva de este favor nuestro agradecimiento.

Luego que se desembargò la Provincia del estupor, que le ocasionò lo grave, y repentino del golpe, volvió en sî el reconocimiento, y empezó

pezò à explicarse primero en tiernos suspiros , despues en copiosas lagrymas ; y ultimamente , en demonstraciones publicas nuestro Dolor. Sobre los comunes sufragios , y acostumbres Exequias, juzgò la Prudencia de nuestros Superiores se debian afloxar algun tanto las riendas del permisso , para que desahogandose fuera en publicas demonstraciones , no se sufocaran en lo interior los vehementes repressados afectos. Con esta licencia , que siendo insinuacion del Superior , se reputò mandato , determinaron todas las Casas de la Provincia manifestar sus respectos al Difunto benemerito General , y dàr publicos testimonios de su obligada gratitud.

Como la Casa Professa de Sevilla tiene el honor, por unica , de ser la primera , y principal Casa de la Provincia: Como esta opulenta Ciudad es el Theatro mas condigno, y proporcionado, para los Actos mas solemnes; y como en las seis Casas , que aqui tiene la Compania , se lograba el numero mas florido de interessados en la causa comun de toda la Provincia , se determinò diesse aqui la cara nuestro Dolor , con las demonstraciones mas solemnes de nuestro sentimiento , y pèrdida.

Fixòse el dia 10. de Junio para la funebre Funcion , atento el reparo à no dilatar la debida solucion de tan executiva deuda , ni complicar las honras con los embarazosos preparativos

para

para la Congregacion Provincial, que se ha de tener en la misma Casa. Hizose recado de urbanidad à los Reverendos Prelados de las Sagradas Religiones, suplicandoles, acompañassen sus Campanas nuestros clamores, y honrassen con su asistencia nuestro Theatro. Compitiòse la atencion Religiosa sobre el exceso en honrarnos, y sin que valiera nuestra moderacion para excusarles la molestia, de que viniessen las Comunidades formadas, contentandonos en el Convite con la asistencia de algunos Particulares, no pudimos excusar, sin incurrir la nota de impoliticos, è ingratos, que la gravissima, y numerosissima Comunidad de la Casa Grande del Llagado Seraphin San Francisco Nuestro Padre, tomase à su cargo con el mayor garbo, y esplendidez el desempeño de la Funcion.

Por otra parte estaban citadas nuestras Casas, para la concurrencia en este dia, sin excusar por esso las privativas Honras, y sufragios, que cada una por si practicò. Diò el mayor lustre à la Funcion Honoraria el Convite, que à toda la Caballeria Sevillana hizo el Señor Don Diego Thous de Monfalve y Clarevout, Marquès de Vadeoseta y de Caltoxar, nuestro favorecedor. El dia 9. à las 12. de el dia anunciaron al publico nuestro llanto los clamores de nuestras Campanas, si alegres al Repique, tristes al Doble. Correspondieron

ron

ron atentas las de nuestras Casas , y demás Comunidades Religiosas , con tal harmonia , que no era importuna la musica en el llanto.

Amaneciò el dia 10. y franqueòse à la curiosidad , y admiracion el Theatro capacissimo , y ahora solo estrecho , de nuestra Iglesia. Un Choro doble de dos ordenes de bancos por cada lado se extendia por el dilatado Cañon desde el Cancèl al Crucero. En el centro tenia su separado Choro la Musica. A la derecha , y baxo el Arco Thorat su distinguido Sitial , que ocupò , dando al publico su afecto nuestro estimadissimo Hermano el Señor Don Fernando de Valdès y Quiroz , Cuevo y Arango , meritissimo Afsistente de esta Ciudad. A la izquierda se dexaba ver el Pulpito magestuosamente cubierto de un rico paño de Tercio-pelo negro tan bordado de oro , que competia la labor con su campo : Halaja tan singular , que esta sola vez se ha visto fuera de su Casa propria , que es la Grande de S. Francisco. Los senos , ò Colaterales de la Capilla Mayor estaban bien ocupados de sucesivos ordenes de escaños para la Caballeria. El Altar Mayor con todo el trèn , que traxo consigo la Religiosissima Comunidad Franciscana , sin permitirnos , ni aun la cera , que avia de arder en el Altar , y en las manos de los Reverendos Religiosos.

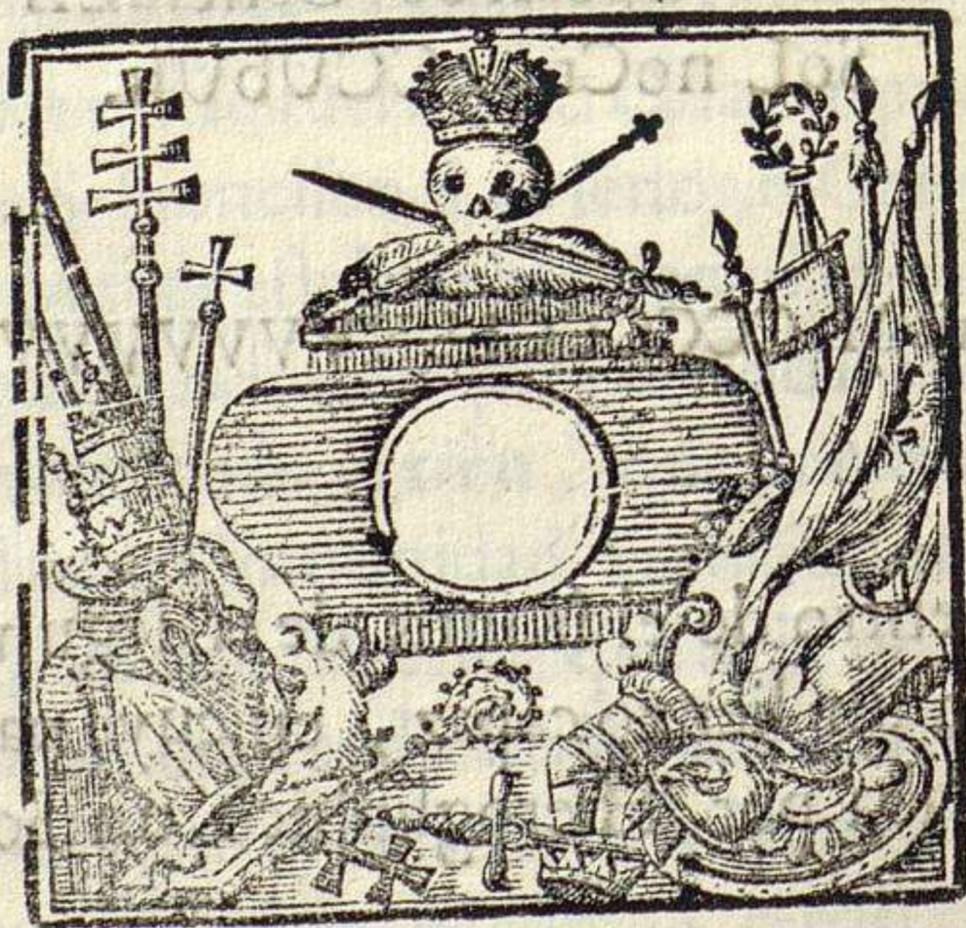
En el centro de la Capilla Mayor descollaba la Gigante Lugubre Maquina repartida en tres cuer-

tandose en su Ocaso , cubriendo del iuto de las
tinieblas el contrario Orizonte , y en el resto
del campo este

EPIGRAMMA.

Solis ut occidui conduntur Lumina Cœlo,
Et tenebris terras nox tegit atra suis:
Haud secus, Ignati, nobis nox incubat atra:
Orbatur radiis, te moriente , tuis.
Utque recedentis pars ultima Bœtica Solis,
Hanc decet(ò Pietas!) exequialis honos.

En el del tercero , en un anchuroso lienzo
de dos varas y tercia de alto , y dos y media de an-
cho , se leía una galana Inscripcion en este ex-
pressivo Epithaphio.



D.O.M.

D. O. M.

HVC OCULOS, VIATOR.

LEGE, ET LUGE.

CAVE, NE LACHRYMIS, QUEIS LUGEAS; OBLITERES QUÆ LEGAS;
VIDEN, LIQUANTIBUS CERIS, LACHRYMANTES FACES!
AUDIN, LOQUENTIBUS LINGUIS, MOBILES FLAMMAS!
AUSCULTA OCULIS, AURIBUS VIDE

ORBIS JACTURAM, URBIS LUCTUM, SOCIETATIS CASUM, SOLIS OCCASUM.
PRIMI SOCIETATIS PARENTI, UT NOMINE. ITA ET NUMINE SUCCESSOR.
(TAMDIU ALTERUM PRODUCERE IGNATIUM SÆCULA DISTULERE)

R. A. P. IGNATIVS VICECOMES

SOCIETATIS JESU XVI. PRÆPOSITUS GENERALIS,
EX VICECOMITUM MEDIOLANENSIVM DUCUM AVITO SANGUINE CREATUS
(DOBIUM AN VIRTUTE, AN GENERE NOBILIOR?)
SOCIETATI A PRIMA, JAM MATURA, ÆTATE NOMEN DEDIT.

IBI INGENIUM, GENIVMQUE PARITER EXCULTUM
LITTERIS, ET PIETATE.

HUMANIORES LITTERAS SACRATIORES FECIT,

THEOLOGAM PHILOSOPHIAM,
AD DEUM AUTHOREM NATURÆ REFERENS SCIENTIAM NATURALEM.
PRIMARIA MEDIOLANENSIS PROVINCIÆ MUNIA (UT DIGNE OBIVIT) OPTIME
ADMINISTRAVIT.

ACCERSITUS ROMAM, ITALIÆ CREATUS ASSITENS, VICARIA POTESTATE SIBI
A R. A. P. FRANCISCO RETZ,

FATIS FUNCTO, DELEGATA, UNIVERSAM SOCIETATEM TANDIU REXIT,
DONEC IN XVII. CONGREGATIONE GENERALI GENERALIS IPSE PRÆPOSITUS,
FAVENTIBUS SUPERIS,
ORBE, ET URBE, IMO URBS, ET ORBIS CAPITE BENEDICTO XIV. GRATULANTE,
MIRO CONSENSU RENONCIATUS EST.
QUAM DE SE SPEM FECERAT IN REGIMINE SOCIETATIS, NEDUM EXPLEVIT,
SED SUPERAVIT.

VIDIT COELUM, ET INVIDIT,

BEATAM IN TERRIS SOCIETATEM FORE TALI MODERATORE.

AD SE ILLUM CITIUS EVOCAVIT,

NONDUM EXPLETO REGIMINIS QUATRIENNIO.

III. IDUS MAII LABENTIS ANNI M.DCCLV.

PLUSQUAM SEPTUAGENARIÆ ÆTATIS ORBITAM EXPLEVIT,
VIR DIGNUS ÆTERNITATE.

BOETICA SOCIORUM PROVINCIA,

DE SE OPTIME MERITO PARENTI,

DESIDERIIS SUSPIRIA MISCENS,

IN OBLIVIONIS ANATHEMA FUNERALEM LUCTUM APPENDIT.

ÆTERNAM APPRECATUR SALUTEM,

ET

REQUIEM ÆTERNAM.

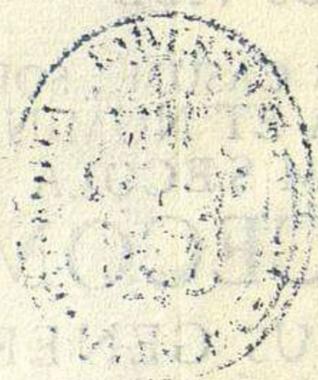
D. O. M.

VIATOR

LEGE ET LUCE

CAVE NE LACHRYMIS QUAE LUCEAS ORBITERES QUAECAS
VIDEN LACHRYMANTES FACIES
AUDIUM ET LOQUENTIBUS LIMBUS MOBILES LAMMAS!

OMNIA JACTURAM UNDE TU SIM INCIETATIS
PRIMI NO JETATO PARAVIT OT NOMEVITA ET NOME SUCCESOR
(TANDIU ALBERUM PRODUXIT TONATIS DISTURBERE)



R. A. P. IONATVS VIGORIBVS

SOCIETATIS XVII PRÆPOSITO KLEBER ALI
EX VIGORIBVS MENSURETUM VIGUM AVITO SANGUINE CRIVATVS
(VIGORIBVS AV VITOSTA IN GENERE NOSTRIS)
SOCIETATI A FORTI SANGUINE A STATE NOME DEDIT.

IBI INGENIUM QUONIAMQUE PARITER EXCULTUM
LITTERIS ET PIETATE

HUMANIORES LITTERAS SACRATORES FECIT

AD DEUM AUTUM VITURE LITERAS SCIENTIAM NATURALIEM
PRÆPARATA NOSTRIS TONICIS MUNIA (UT DICIT ORIVIT) OPTIME
ADMISTRAVIT.

ACQUISITUS ROMANUS ITAQUE PRÆTULI ASSITENS VICARIA POTESTATE SIM
A. J. A. F. FRAN. CISCO RETI.

TATIS FUNCTIO DELIBATA UNIVERSAM SOCIETATEM TANDIU REXIT
DONES IN XVII CONGRIGATIONE GENERALI GENERALIS HÆ PRÆPOSITUS
(SUPERIOR)

QUAM DE SE SEM RECERAT IN REGIMINE SOCIETATIS NEDUM EXPLEVIT
PRÆ SUFFRAGIUM

VIDIT COREUM ET INVIDIT

BEATAM IN TONIS SOCIETATEM FORI TALLI MODERATORE

AD SE ILLUM CITUS EVOCAVIT

NONDUM FELICIO REGIMINE QUATRENDIO

III IUS MAI LARIBVS ANNE MEDICIV

RUSSIAM SEMELAGNITIE TATIS ORCIAM EXPLEVIT
VI DISCUSSIVITATE

BOETICA SOCIORUM PROVINCIA

DE SE OPTIME MENTITUS PRÆSENTI

DEBENTIBVS SOCIIS MARCHIS

IN BRITANNIA SOCIETATEM NON APPENDIT
VITAM ET SANCTAM

KALVIA - IERONIA

En los centros de las otras tres frentes del segundo, y tercero cuerpo se pusieron seis Carteles, ò Tarxetas, adornados de exquisita pintura, que aludian à las cinco Asistencias de la Compañia, Italia, Alemania, Francia, España, y Portugal, y la Provincia de Andalucía para completar el numero con los correspondientes Escudos de Armas, caracterizados con el Nombre de JESUS, y alusivos Epigramas, que por la brevedad se omiten.

Hasta aqui el ornato de Tumulo, Theatro, è Iglesia.

Llegada la hora, que fue à las 9. de la mañana, ya estaba coronado el capicifimo Theatro de la Flor de las Sagradas Religiones, cortejadas à su arribo por nuestras Comunidades; y la de Nuestro Padre San Francisco ocupando, para Oficiar, el principal Theatro, llenò de magestad, y numero las primeras filas. Apenas les quedò lugar à algunos de los nuestros. El Señor Asistente havia ocupado su distinguido asiento, y la nobleza Sevillana estaba como en su centro en una Casa, que su continuado favor ha hecho propria. Los Reverendos Prelados, que honraban al Preposito, conducidos

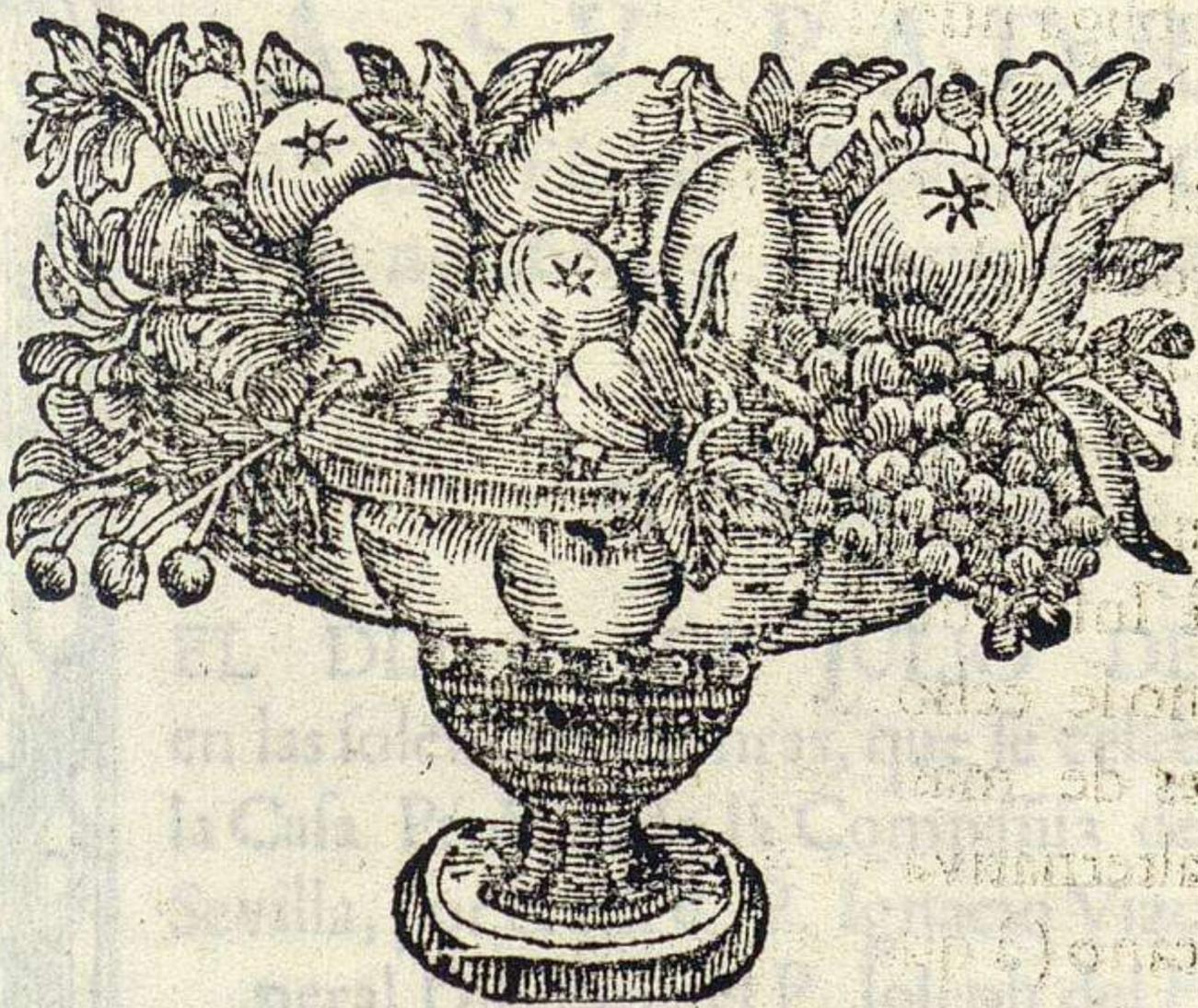
**

de

de toda la Comunidad , fueron à ocupar sus primeros asientos. El Mui Reverendo Padre Maestro Frai Francisco Nuñez, dignissimo Guardian de su Casa Grande de San Francisco Nuestro Padre , saliò Revestido para Oficiar la Vigilia , y la Missa , acompañado de los correspondientes Ministros de su Comunidad , sin permitirnos el honor siquiera de servirlos en el Altar. Es preciso reconocer son estas demonstraciones en su Reverendissima excessos de un apasionado afecto , con que obliga nuestra gratitud.

Dispuesto todo el Theatro , rompiò el pasmo el silencio , y llamò la atencion toda , el golpe de selecta Musica , con que la Capilla de Señora Santa Ana entonò el Invitorio. Es cierto , que en la solemnidad del Punto , en la multitud de voces , è Instrumentos , y en lo acorde de todo , no se echò menos lo que aqui parece , que es de mas. Siguiò à grave pausa , con la alternativa de Musica , y Choro Franciscano (à qual mas solemne) la Vigilia. Siguiòse la Missa , y dexòse ver en el Pulpito , para declamar la Parentacion Funebre , el Preposito de la Casa Professa , que hecho cargo de quanto requerian el Assumpto,

sumpto, y las circunstancias, procurò de-
sempñarlas en la Oracion, que los Co-
munes Votos, y deseos pidieron para la
Estampa. Terminòse la Lugubre Funcion
con un solemnissimo Responso, asistido
de todo el Religioso Theatro, y los ulti-
mos ècos expressaron los comunes deseos,
de que el Alma de nuestro Difunto Gene-
ral el M. R. P. Ignacio Vizconti
Requiescat in pace.



tiempo, y las circunfancias, procuró de
temporales en la Oration, que los Co-
natos Votos, y otros pidiéron para la
Estanta. Terminóse la Lengua Francosa
con un solemnísimo Responso, asistido
de todo el Religioso Theatro, y los uli-
mos expresaron los comunes deseos
de que el Altar de nuestra Difunta Gene-
ral de M. R. P. Ignacio Vazconi

Requiescat in pace, etc.



de la Difunta, y el Pal-
acio de la Concepcion de
San Pablo, y el
de la Concepcion de
San Pablo, y el



PARENTACION FUNEBRE.
EL SEGVNDO
IGNACIO

DE LA COMPAÑIA,
HIJO DEL PRIMERO,
PARECIDO EN TODO
A SV PADRE,
QUE EN EL SE PROPAGA, DILATA
su nombre, y conserva su memo-
ria.

DIXOLA

EL DIA 10. DE JULIO DE 1755.
en las solemnes Honras, que se celebraron en
la Casa Professa de la Compañia de Jesus de
Sevilla, por el M. R. P. Ignacio Vizconti, Ge-
neral Difunto, el P. Joseph del Hierro,
Preposito de dicha Casa Profes-
sa.



PARENTACION FUNEBRE
EL SEGVNDO
IGNACIO

DE LA COMPANIA,
HIJO DEL PRIMERO,
PARECIDO EN TODO

A SV PADRE,
QUE EN EL SE PROPAGA, DILATA
su nombre, y conserva su mismo.

III.

DIXONA

EL DIA 10. DE JULIO DE 1714.
en las solennes Horas, que se celebraron en
la Casa Profesa de la Compania de Jesus de
Sevilla, por el M. R. P. Ignacio Vizconti, Ge-
neral Distinguido, el P. Joseph del Hierro,
Propositor de dicha Casa Profesa.

la.

APROBACION DE EL M. R. P. Fr.
Laureano del Rosal, del Orden de Predicadores, Maestro en Sagrada Theologia, Prior, que fue, del Convento de San Jacinto, y actual del Real de San Pablo, Calificador del Santo Oficio, y de la Suprema, y Examinador-Synodal deste Arzobispado de Sevilla.

EL señor Doctor D. Francisco Joseph Olazabal y Olayzola, Canonigo, y Dignidad de esta Patriarchal Metropolitana Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General de su Arzobispado, comete à mi Censura el Sermon, que predicò en la Casa Professa el Reverendissimo Padre Joseph del Hierro, Preposito de ella, à las magnificas Honras, que celebrò al Reverendissimo Padre Ignacio Vizconti, Preposito General de la Sagrada Compañia de Jesus.

Yo tuve el gusto de oir esta Funebre Oracion, y mas gusto en ser testigo de lo que todos celebraron, à la Oracion, al Orador, y à la Compañia. La viveza singular, la Rethorica admirable, y la apreciable claridad en manifestar los Conceptos, de que el Orador tiene dominio, pintaron un lucido espejo, en que vimos, mas bien que escuchamos, los vivos hechos del Reverendissimo Difunto: *Hic vestri pinxit maxima facta Patris*; y mejor San Ephren, que Ciceron: *Sermo ipsius factus est nobis loco speculi.* (in Serm. de Son. Proph.) Como crystalino transparente registramos un segundo Ignacio, heredero del primero, en el Espiritu, en el nombre, y la memoria. Tal

fue el Reverendissimo Vizconti. Admirable idèa, y propriissima de un Generalissimo de la Sagrada Compania de Jesus. Confieso ingenuamente, que me dilataria en celebrar al Orador, y al Reverendissimo Difunto; mas es preciso detenerme en una clausula, que vi en el lucido espejo de esta discreta Oracion. Ella me robò los ojos, y no ferà mucho ocupe mi atencion.

Refiere la asistencia de mi Religion en Roma, à hacer el Funeral del Reverendissimo Vizconti, y dice con discrecion de esta manera: *Vio entonces con edificacion Roma, y oy lo escucha el Mundo contra las mal fundadas impresiones del Vulgo, los Hijos del Esclarecido Patriarcha Domingo, y los de la Compania mi Madre, unidos en vinculo de Charidad fraterna, concurrir, estos honrados, aque los favorecedores, à hacer gloriosa la memoria de Nuestro General Difunto.*

Este hecho, que fue proprio de la sinceridad verdadera, con que ama, y venera mi Sagrada Religion à la Esclarecida Compania de Jesus, lo oye el Mundo contra las mal fundadas impresiones del Vulgo. Dirè algo de lo que saben los Dominicos, y de lo mucho, que ignora el Vulgo en este punto.

Sabemos, que es la Esclarecidissima Compania de Jesus aquella tierra de Gigantes en Santidad, y Doctrina, donde ninguno es mediano, todos grandes: *Nescit inde nasci mediocre; tot probati, quot geniti.* (Casiod. lib. 3. cap. 3.) Bien lo juran en la una linea los Altares, con los Loyolas, Xaverios, los Borjas,

Gon-

Gonzagas, Koscas, Regis, y muchos Martyres, que como à Santos damos culto. Pero què Santos? Cada qual un assombro en la Esphera de la gacia. Pues en la Doctrina, què dirè? Gimen las Librerias abrumadas, con el insufrible peso de un sin numero de Cuerpos de Authores Jesuitas, que honraron las facultades, y las ciencias. Sobre lo que tengo observadas dos cosas. La una, que apenas ay libro Devoto, cuyo Author no sea Jesuita. Es infinito el numero, ò sin numero de Libros Espirituales, que han escrito. La otra, que de las tres partes de Libros, que nos avisan nuevamente las Gacetas, las dos, ò mas, son de Authores de la Compañia de Jesus.

Abrazan ambas lineas de Literatura, y Virtudes los Reverendos Señores Confessores de las Reales Personas, de quasi toda la Europa. Los Emperadores Germanicos, los Reyes Christianissimos, y Fidelissimos, y la Cerdeña: Los Duques de Baviera, los Condes Palatinos del Ryn entregaron sus conciencias à los Reverendos Jesuitas, haciendolos sus Jueces, sus Medicos, y sus Conciliarios, como escribiò Davila en su Theatro Matritense (lib. 3. pag. 326.) Y què, se le escapa à la pluma, los dos Confessores dignissimos de nuestras Catholicas Magestades? No por cierto, sino que no debia mencionar al de nuestro Catholico Monarcha, que Dios guarde, sin contribuirle mi gratitud los èlogios de que es digno; pero confieso publicamente, que temo al Reverendissimo Ravago, porque tengo bastantes atestados, con los que estoi plenamente

con-

convencido, à que si ofendierã su Religio-
sima modestia, la apreciablesima digna-
cion con que su Señoria Reverendissima me
honra, la convertiria en la austeridad mas
severa. No digo mas, y hago de mi silencio
sacrificio: *Magis silentio gratus, si taci-
turnitate cruciaris.* (Engel. Pœ. 7.)

Sabemos los Dominicos finalmente,
que desde el Papa Paulo Tercero, hasta el
Santissimo Reinante, se han empeñado los
Papas à competencia, en aplaudir, y cele-
brar à la Sagrada Compania de Jesus. Ju-
lio III. Pio IV. Gregorio XIII. Gregorio XIV.
Paulo V. Innocencio X. Clemente IX. Ale-
xandro VII. Urbano VIII. y el Santissimo
Benedicto XIV. que felizmente gobierna,
que tanto se ha explayado en los elogios
de los Reverendos Jesuitas, y con especiali-
dad del Generalissimo Vizconti.

Pues si esto, y mas que esto, sabe
la Religion Dominicana, como no amarà
con la mayor ternura, à una Religion tan
Ilustre, y tan Honrada, de la Iglesia, y
de ambas Dignidades. La venera, y ama
mucho, y es la prueba incontrastable, lo
que el Vulgo ignora.

Ignora, que los Papas San Pio V. y
Benedicto XIII. de mi Religion, favorecie-
ron à manos llenas, à la Esclarecida Com-
pania de Jesus, que por ser de mi Predica-
dora Familia, no los colocò en lo que sa-
bemos, sino en las ignorancias de el Vul-
go.

El

El Reverendísimo Romeo, General de mi Sagrada Orden, en una Carta, que escribió à toda ella, dice: Que la Compañia de Jesus es la mano Subsidiaria de Dios, que fue dada al Mundo por especialísimo favor.

Toda mi Predicadora Religion, congregada en el Valentino Capitulo, dice en su Ordenacion quarta: Que los Padres de la Sagrada Compañia de Jesus, son los que entre todas las Familias Religiosas, especialmente trabajan en defender la Fè Catholica, y en procurar à las Almas la salud.

La misma en Roma, en el Generalísimo Capitulo en la Ordenacion 21. Nos intima amemos, y veneremos à toda la Compañia de Jesus, y sus Personas, haciendo, que la Republica Christiana sea fiel testigo de nuestro amor verdadero. Quizas, por esto, es para los Juicios Dominicos tan acerbamète dolorosa, la mal fundada (que dice bien el Reverendísimo Hierro) impresion del Vulgo. Què bien lo acreditò el Ilustrísimo, y Reverendísimo señor Don Frai Alonso de Santo Thomàs, Obispo de Malaga, y glorioso honor del Orden de Predicadores! Saliò en su tiempo aquel *Theatro Jesuitico*, Bostezo de las furias Infernales, y por authorizar con tan gran nombre, un libelo tan infame, divulgò la malicia, que era parto de su Ilustrísima pluma. Penetrò el corazon de

Valent. Ann. 1596:
Admonitio. 4. Admonemus: : Spetialitèr verò eos, qui inter reliquos non segniter laborant pro Fide Catholica tuenda, & salute animarum procuranda, Patres scilicet Societatis Jesu, quos plurimum inter Coeteros illis commendamus, optantes, ut operibus internæ affectioni, & Charitati testimoniũ reddant, & eisdem ubi poterunt intervien-do, &c. Romæ Cap. 1644. Ordinamus eadè sollicitè in RR. PP. Societatis Jesu benigna cum humanitate impendere contentur. Horum, & personas singulas, & Societatem totam benignissimè, & Religiosissimè colant, tam intus, quam foris: : ut tota Christiana Republica nostrã in eos impensissimũ amoris, testimonium reddere queat.

deia quel Prelado; voz tan falsa, y tan fatal, y llevo à los pies del Papa Innocencio XI. aquella tan insigne, y veridica querimonia, en que *prose*, & *pro Societate Jesu, jure invecus*, no solo se vindica de la falsedad atribuida, sino à la Sagrada Compañia de las indignas imposturas, del *Theatro*, firmando de su proprio puño su sentimiento Catholico, y explicandose en las glorias, honores, y alabanzas, que se ha grangeado dignamente mi venerada Compañia de Jesus. Libro verdaderamente de Oro, que quisiera yo fuera la Cartilla, en que todos los Estudiantes aprendieran, à que dexando libre para la ciència el entendimiento, se limpiara el corazon de las mal fundadas impresiones del Vulgo.

Ignora este todo esto, y por esso tan falsamente se impresiona. Preguntando el Papa Joan XXIII. què era de la verdad lo mas distante? Respondiò bien: Que el Dictamen del Vulgo. Es verdad, que no ay tolerancia para sufrirlo; pero sino tiene razon, ni entendimiento (*non Consilium in Vulgo non ratio, &c. Cic. pro Planc.*) quien hace caso del?

A mi ha sido preciso hacerlo, reparando en clausula tan discreta, como veridica; porque me ofreciò ocasion para manifestar mi voluntad, y mi dictamen, à, y de la Sagrada Compañia, del Orador, y la Oracion. De la Com-

pañia , diciendo con Cesario : *Hæc est quæ
EXIMIOS nutrit Doctores , & prestantissi-
mos , & Apostolicos per omnes Provincias
emittit Sacerdotes ; ac si quos accipit filios,
reddit piissimos Patres : Et quos nutrit parvu-
los , magnos reddit , & Eruditos Viros.* (Ho-
mil. 23.) Del Reverendissimo Orador : *Bene-
dictus igitur tu à Domino , qui tanti Sacerdo-
tis , & Prælati vitam , tam digno Sermonem ,
justoque affectu percensuisti.* (S. Paulin. Epist.
5. ad Sever.) Y de el Sermon : *Que Censorem
Virgæ nihil ; laudis , & admirationis multa
digna ; innocuñta dignissima reperi.* (Plin.
lib. 4. Epist. 2.) Este es mi firmissimo dictamen,
salvo meliori. En este Real Convento de San
Pablo , Orden de Predicadores de Sevilla , à
22. de Julio de 1755.

Fr. Laureano del Rosal.

Mro. y Prior.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

EL Doctor Don Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola, Chantre, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado Sedevacante, &c.

Por la presente doi licencia, para que se pueda imprimir, è imprima un Sermon de Honras, que se hicieron en la Casa Professa de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Sevilla, el dia 10. de Julio de este presente año, al M. R. P. Ignacio Vizconti, General, que fue de ella, predicado por el M. R. P. Joseph del Hierro, Preposito de dicha Casa, de que ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Laureano del Rosal, Prior del Real Convento de San Pablo de esta Ciudad de Sevilla, atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; con tal, que al principio de cada uno se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla à 28. de Julio de 1755.

*Dr. Francisco Joseph de Olazaval
y Olayzola.*

{ Por mandado del Señor Provisor

*Francisco Ramos,
Not.*

APROB.

A P R O B A C I O N D E L M. R. P. Fr.
Francisco Nuñez, Lector Jubilado, Colegial,
que fué en el Mayor de San Pedro, y San
Pablo de Alcalá de Henares, Examinador
Synodal de Sevilla, y actual Guardian del
Real Convento de N. S. P. San Francisco, Casa
Grande de esta Ciudad.

Esta Oracion funebre, que dixo el Rmo.
Padre Maestro del Hierro en las sump-
tuosissimas Honras, que à la tierna, respetable
memoria de N. Rmo. P. General Ignacio Viz-
conti, consagrò en su Casa Professa de esta Ciu-
dad mi siempre amantissima Madre la Sagra-
da Compania de Jesus, se hace tan recomen-
dable por todos estos titulos, que fuera desai-
rar el Sobrescripto no dàr la Aprobacion, aun
sin leerlo. Pero *quoniam iussis (1) parere cogi-
mur* del Señor Doctor Don Pedro Curiel, Ca-
nonigo de la Santa Metropolitana, y Patriar-
chal Iglesia de Sevilla, en la Inquisicion de ella
su Inquisidor mas antiguo, y Juez de las Im-
prentas, *eadem nos humilitatis ratio, quæ ex-
cusare videtur, ad dicendum cogit.* Digo pues,
protestando las notorias razones, que para dàr
mi voto en puntos litterarios me tienen excu-
sado, que la he leído una, y muchas veces, aun
haviendola oído, porque tuve la honra de ser
el mas honrado en estas Honras, con tanta
complacencia, quanta es mi veneracion à el
Author, y à toda la Sagrada Compania: *legi-
tantà animi voluptate, (2) quanto amore ejus
Authorem (Matrem) semper profecutus sum.*
La primera vez, como todos, la oí con admi-

(1)
S. Pedr. Chryst.
Serm. 138.

(2)
Mantuan. in
elog Mirand.

ca.

(3)
Tomir. in lau-
dib. D. Blifon.

(4)
Quid Auth in
Po iāt. Verb.
Serm.

(4)
Senec. lib. 3. de
irā.

(6)
D. N. zianz. in
lau. D. Basilii.

racion: la segunda la vi cuïdadoso para fatisfa-
cer la Comission; y las otras por reiterar el
gusto, que no quedo faciado, ni haviendola oï-
do, ni haviendola leido: *nec vidisse semel satis
est, (3) iuvat atque videre.* Y si la vez primera
la vi con libertad, no la tuve en las otras, que
la volvi à leer, ò ya porque sus clausulas, como
cadenas de oro, quales del otro Hercules fingie-
ron los Antiguos, atan los corazones; ò ya porque
facilmente, y quasi con precission se aprueba
aquello, que con amor se mira: *quæ cordis sunt,*
(4) *facile comprobare solemus.* Ya veo, que es
confessarme en todo apasionado, y que un ani-
mo tan gustosa, y dulcemente poseido no pare-
ce, que puede formar dictamen acertado. Pero
yo apelo à la porcion mas docta, y sabia de las
Sagradas Religiones, que le oyeron, à la Ilustre
Nobleza Sevillana, que lo atendio gustosa, y à
la misma Oracion, que en si misma, y en el nom-
bre, de quien la predicò, tiene la mejor execu-
toria de su acierto, la mayor recomendacion de
sus aplausos: *aprobat (5) suo de nomine sua.* Esto
es por lo que à su Author mira, tan conocido de
todos en el Orbe literario, que fuera sin duda
agraviar su grandeza, querer mi cortedad el ce-
lebrarlo: *ne' virum (6) laudibus meis aficiam in-
jurid.* Por lo que à la Oracion, consta de
todo aquel primor, que en ella requieren los
mas laconicos, y peritos en el arte de decir,
lo que manifiestan, lo oculto, y ceñido
de el estylo, lo rethorico en sus clausulas,
la viveza en los conceptos, lo limado en la
voces, lo afectuoso en los sentimientos, la mu-
cha, y no vulgar erudicion, las frequentes alu-
siones

fiones à los Textos Sagrados, el diestro mane-
jo de la Escritura, y sus exposiciones; y en fin,
en las funebres debidas expresiones, y lamen-
tos en la fatal, y grave (quanto irreparable
perdida) del Reverendissimo Vizconti: *Legi*
(7) (Sermonem) *omnibus numeris absolutum.*
Lo mas es, que en una palabra supo, y pudo
decir quanto decirse pueda de su Reverendissi-
mo Prelado: el *Segundo Ignacio*; este es el ma-
yor elogio, que en la Escritura (asì lo sien-
ten muchos) se lee de David: *Inveni Virum*
secundum cor meum. David segundo corazon
del mas Divino: el Reverendissimo defunto se-
gundo Ignacio, Sagrada emulacion de aquel
primero, perpetuando su virtud para nuestro
exemplar, su nombre para nuestro amor, y su
memoria para nuestras veneraciones, y respe-
tos. Valiente decir en tan corta expresion! Y
yo la miro aun sin admiracion; porque sè, co-
mo creo, el que todos lo saben, la fecundidad
de su Madre, y mia, la Compania de JESUS.
Ella es Molde de Santos, Mineral de Doctos,
Escuela de Perfeccion, Campo de Virtudes,
Quartel de valerosos Soldados, en donde las
Conquistas Christianas tienen assegurados sus
Laureles, la Santidad su Corona, y su Exalta-
cion las Letras: *Hæc est*, (8) *quæ eximios nu-*
trit Doctores, & præstantissimos, & Aposto-
licos Viros per omnes Provincias emissit Sacer-
dotes, ac siquos accipit filios, reddit piissimos
Patres, & quos nutrit parvulos, magnum red-
dit, & eruditos Viros. Quienes asì viven, co-
mo acabaràn? Como, piadosamente creemos,
el Reverendissimo Defunto: como otro Igna-
cio,

(7)
Plin. lib. 8.
Epist.

Act. 13.

(8)
Cæsar. hom.
25.

(9)
In Præfat. Va-
riat.

(10)
Ovid. de
Pont.

cio, y hablo con el respeto debido à los Decre-
tos. Què bien, y del intento Casiodoro: *Conve-*
nienter Ordo vester (9) æstimatur Eximius, qui
semper est de probatissimis Congregatis; non
enim illic profanis reseratur introitus, sed ta-
les illuc permittuntur accedere, quales inde
etiam cernuntur exire. Mucho mas quisiera
decir en elogio del Orador, del Reverendissi-
mo Defunto, y de mi Madre la Compañia de
JESUS; pero *non ego sum satis ad tantæ præco-*
niæ laudis. (10) Y cumpliendo con la obliga-
cion precisa de Censor, digo: Que en esta Ora-
cion no encuentro cosa, que se oponga à la pu-
reza de nuestra Santa Fè, Decretos Pontificios,
y buenas costumbres; por lo qual foi de sentir,
salvo, &c. que se le conceda la Licencia, que
suplica, para que, los que no han tenido la
fuerte de oirla, logren la utilidad de leerla; y
para que assi *vivat* este Sermon, *ut æternus to-*
ro legatur in Orbe. En este Real Convento de
Nuestro Seraphico Padre San Francisco, Casa
Grande de Sevilla, en 27. dias del mes de Ju-
lio de 1755. años.

Fr. Francisco Nuñez.

L ICEN-

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ
de Imprentas.

EL Doctor Don Pedro Curiel, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su Reinado.

Doi Licencia, para que por una vez se pueda imprimir una Oracion Funebre, que en las solemnes Exequias con que el dia 10. de Julio de este presente año celebrò la Casa Professa de la Compania de Jesus de la Ciudad de Sevilla, al Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti, su General, predicado por el Mui Reverendo Padre Joseph del Hierro, Preposito de dicha Casa Professa: atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el Mui Reverendo Padre Frai Francisco Nuñez, Guardian de el Convento de nuestro Seraphico Padre San Francisco, Casa Grande de esta Ciudad; con tal, que al principio

pio

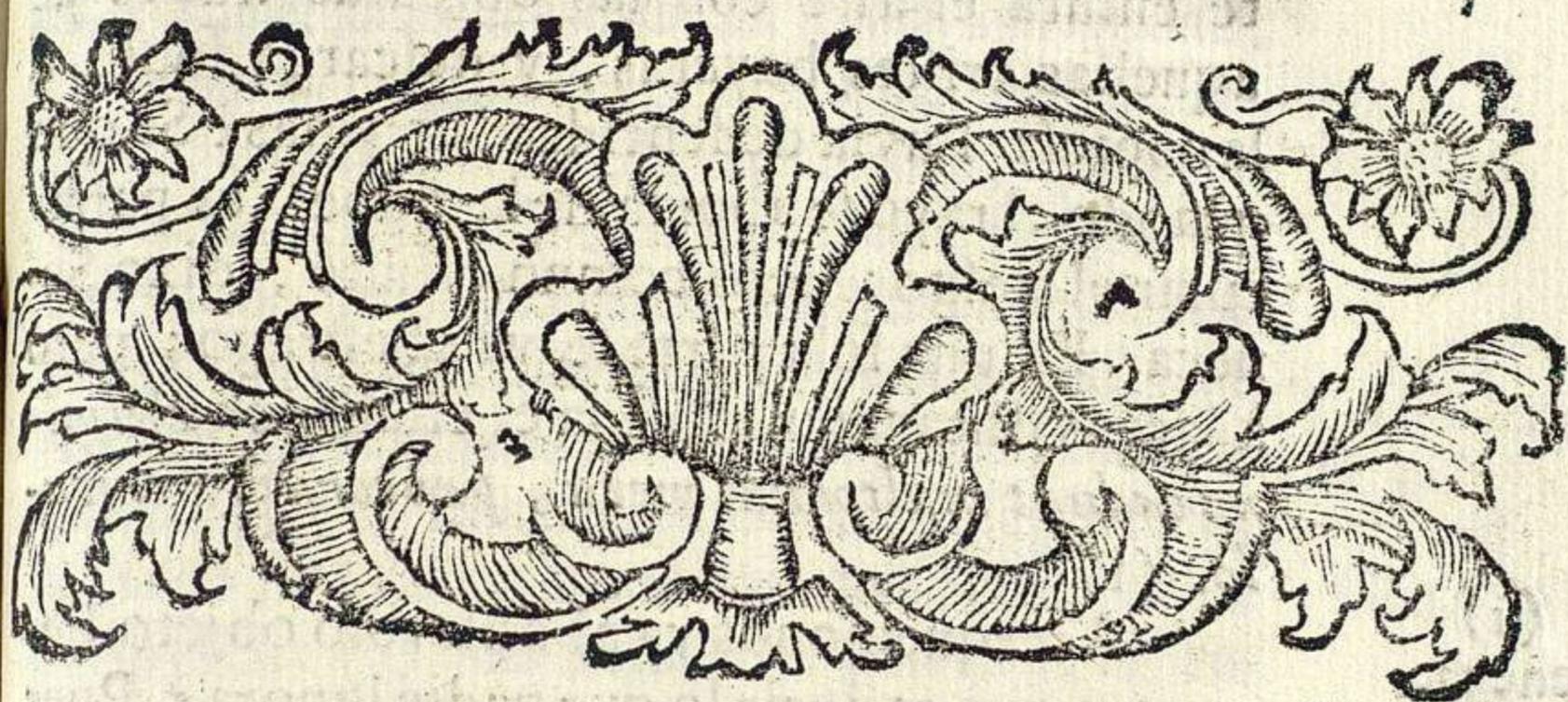
pio de cada uno se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à veinte y ocho de Julio de mil setecientos cinquenta y cinco.

Doct. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoría.

Mathias Tortolero,
Escribano.

EXOR-



EXORDIO.

THEMA.

MORTUUS EST PATER EJUS,
*et quasi non est mortuus; similem enim reliquit
 sibi post se. Eccli. 30. v.*



RESPIRE el dolor, aunque
 aya de exhalar en suspiros
 toda el alma. Rompa los
 margenes del silencio el la-
 bio, para dar, este si quie-
 ra, sonoro grito à la fama.
 Aborto el Volcan del pecho

los repressados combustibles de sus afectos, pa-
 ra no dexar, ni agraviado el merito, ni que-
 xosa la gratitud. Con què en fin, ò gran Se-
 villa, aunque tarde (porque cayò tan lexos el
 rayo) llegan ya en melancolicos ècos à tus oi-
 dos, los roncos truenos de la tempestad? Se

A

te

te enluta el aire con las obscuras nubes de aquellas tristes bayetas, y descarga sobre ti la copiosa lluvia de sentidas lagrymas? Si, que quando el rayo se aborta de la nube, es particular el riesgo; pero comun el susto, dixo Seneca. En una sola parte se ve el estrago; pero à largas distancias resuena el estallido: *Fulmina cadunt multorum metu, paucorum periculo.* (1)

(1)
Seneca.

Acerquemonos ya al doloroso objeto. Pero para que es decir lo que nadie ignora? Pues mal pueden ignorar los corazones, lo que apenas aciertan à disimular los ojos. Muriò (vaya de golpe el golpe mas sensible.) Muriò nuestro Padre. No es menester decir mas, para disculpar las dolorosas demostraciones de unos amantes Hijos. O, Sagrada Compania de Jesus, amada Madre mia! Afligida lloras, incofolable gimes: *Mærore confecta* (2) como la otra Sion, que tambien era Casa de la Compania: *Sion Domus Societatis interpretatur.*

(2)
Thren. 1. 11.

(3)
Bocius.

(4)
Eccli. 7.

(3) Ahora el Eclesiastico: *Honora Patrem tuum, & gemitum Matris tuæ ne obliviscaris.* (4) Honra à tu Padre; hazle honras, y ten presentes los dolorosos gemidos de tu amada Madre. Honremos, pues, à un Padre tan honrado, que tanto nos honrò, y acompañemos como buenos Hijos con estas lugubres lamentaciones, los justos sentimientos, y bien fundados gemidos de nuestra Madre la Compania: *Honora Patrem.*

Haga aqui una oportuna expresion nuestro agradecimiento à estas Sagradas Religiosissimas Familias, que con sus respetables Gefes,

fes, y Superiores, acompañan nuestra orfandad,
 y consuelan nuestro dolor: A esta muy distin-
 guida, è ilustre Nobleza Sevillana, que con-
 tinuando à esta Casa el honor, que siempre le
 ha debido, honran con su asistencia nuestra
 funeral Memoria. Sagrada Politica. Así lo
 hicieron los Hetheos con Abraham en la muer-
 te de Sara. (5) Los Egypcios con Joseph en la
 de Jacob: (6) Los Israelitas con Josue en la
 de Moysèn: (7) Sus Soldados con David en
 la de Abner: (8) y los Hierosolimitanos con
 Martha, y Maria en la de su hermano Laza-
 ro. (9)

Vuelvo à mi pena, y apuro toda su amar-
 gura al Caliz de la Memoria. Muriò N. M. R.
 P. Ignacio Vicecones, ò Vizconti, Noble bas-
 tago de la Ilustrissima Casa de los Vicomites,
 Duques antiguos de Milàn, cuya militar glo-
 ria consagrò en la Celestial Milicia de la Iglesia
 la Compañia de Jesus mi Madre. Produxo esta
 noble planta el terreno fecundo de Milàn el
 31. de Julio del año 1682. Floreciò, hasta
 aprender con aplauso la Philosophia, en el Se-
 minario de Nobles, que la Ciudad de Parma
 ha confiado al cultivo de los nuestros. Trasla-
 dòse de alli à nuestro Noviciado de Chieri, en
 el Piamonte. Despues fue por el mayor espacio
 de su vida lucida carrera de este Sol, y Eclyp-
 tica de sus empleos, nuestro Colegio Maximo
 de Milàn, llamado de Brera. Allí siguiò con
 universal aplauso, y aceptacion las Cathedras
 de Rethorica, Philosophia, Sagrada Escrip-
 tura, y por ocho años la de Theologia Escholaf-
 tica. Regenteò despues la Prefectura General

(5)
Gen. 23. 28
& 3.

(6)
Gen. So. 10.

(7)
Deut. 34. 8.

(8)
2. Reg. 3. 31.

(9)
Joan. 12.

de Estudios; y de Vice-Rector de aquel Colegio salió para el distinguido gobierno de la floridísima Provincia de Milán. Volvió à Preposito de la Casa Professa de San Fidele, y electo por Vocal en la Congregacion de Procuradores à Roma, se dió à conocer à aquel gran Theatro digno de su grande alma. Vacò la Asistencia de Italia, y no se dudò el desempeño de tan crítica ocupacion de la acertada conducta de nuestro Difunto. Por la muerte de N.M. R.P. Francisco Retz, de buena memoria, quedó nombrado Vicario General de la Compañia, eleccion, que aprobò, y confirmò la 17. Congregacion General, elevandolo al Generalato de toda la Compañia el dia 4. de Julio de 1751.

Pues à un sugeto de merito tan gigante, de tan distinguido Carácter, y tan elevada Gerarquía, como podia faltar este funeral honor, sin que incurrieramos la nota, y aun la murmuracion de ingratos, è insensibles. Digalo Salomon: *Fac luctum secundum meritum ejus uno die, vel duobus propter detractionem.* (10) Mide, dice, el funeral obsequio con los meritos del Difunto. Con su Dignidad, leyò el Griego: *Secundum Dignitatem ejus;* (11) porque de otra manera, ò de diverso modo, dice mi Cornelio, se ha de celebrar, ò sentir el grande, que el pequeño. El proprio Padre, que otro no tan allegado, aquel de quien dependemos, que el que nada nos toca: *Miris enim dignus est defleri, ideoque re ipsa deflendus Princeps quam plebejus; Pater, quam cognatus; Mæcenas, quam communis amicus.*

(10)
Eccli 38.

(11)
Ap. Cornel.

5
cus. (12) Ni hai que embarazarse, en que las Honras sean en uno, ò en dos dias: *Uno die, vel duobus.* Esto es, que en cada Casa de la Compañia se hagan Honras particulares, para que en esta Casa Principal de la Provincia se hagan las comunes (sin que por esso dexen de ser particulares) porque si el dolor no cabe en un dia, puede dividirse en dos. Y todo esto *Propter detractionem*, por evitar la murmuracion: *Nequis tibi*, dice mi Cornelio, *tanquam inhumano, & impio detrahat.* (13)

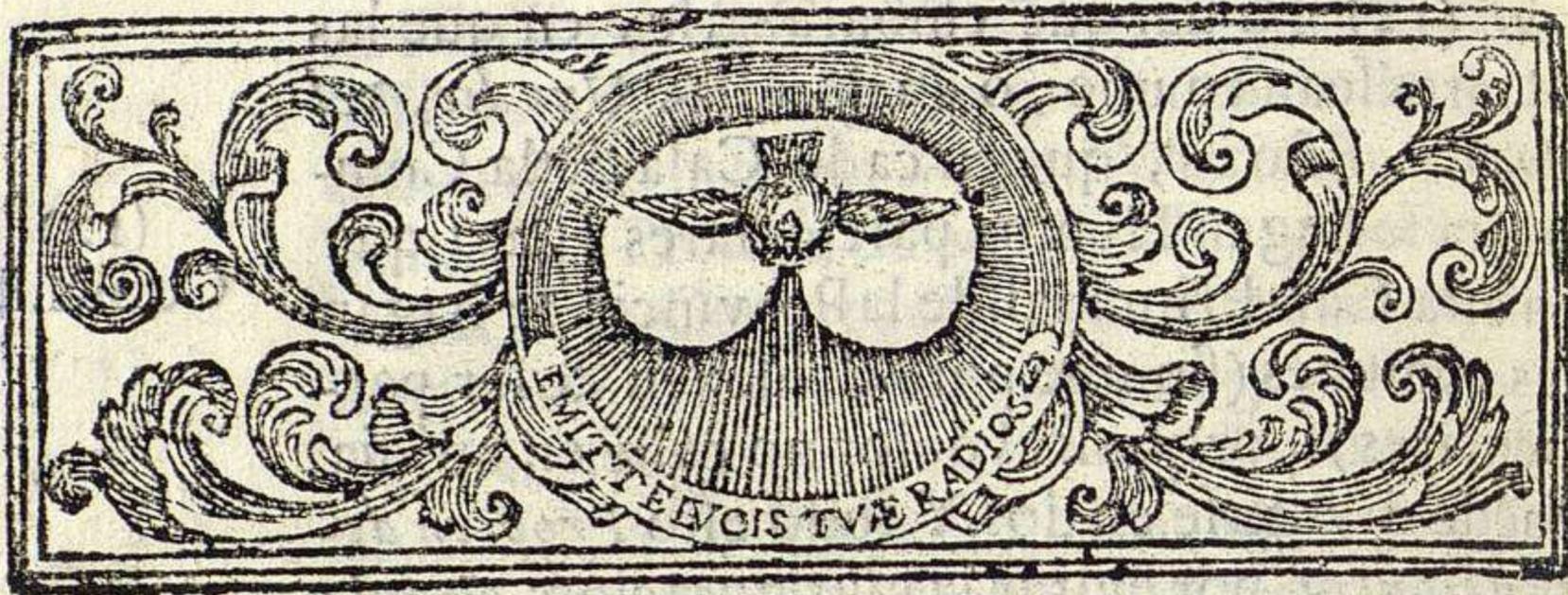
(12)
Cornel. ibi.

(13)
Cornel. ibi.

Precisso es, pues, practicar con nuestro Reverendissimo General Difunto, lo que S. Bernardo con su Gerardo, lo que San Ambrosio con su Satyro, lo que San Gregorio Niceno con su Basilio, y lo que el Nacianceno con sus hermanos Cesario, y Gorgonia, y con su Padre Gregorio: esto es, confagrar una funebre Parentacion à la posteridad de la Memoria de nuestro Reverendissimo Difunto, que sirva al mismo tiempo de algun lenitivo à nuestra pena. Voi, pues, à mitigar el dolor; pero antes

Vos, Eterno Dios, Soberano, Juez de vivos, y de muertos, que reservais à vuestro arbitrio las llaves de la muerte, ante quien los muertos viven, de esse inaccesible golfo de luces, que havita vuestra Divinidad, derivad algun precioso rayo, que à un mismo tiempo me illustre el pensamiento, y me purifique los labios, para que confortado con essa luz, en Oracion continua (quando no discreta) acierte à decir con vuestra gracia.

MOR-



*MORTUUS ES PATER: ET QUASI
non est mortuus similem enim reliquit sibi post
se. Eccli. cap. 30.*



NOS hai, Señores, y Reve-
rendos Padres, que viven
mientras viven, y despues
mueren: otros hai, que des-
pues de muertos viven. Es
del Eclesiastico la dogmati-
ca doctrina, assi en el The-

ma, como en el Capitulo 48. Acababa ai de
elogiar à Elias, aquel gran Propheta de la
Ley Escrita, Zelador acerrimo de la Gloria de
Dios, hombre todo de fuego, y que mas de
una vez lo hizo venir de el Cielo: *Surrexit
Elias Propheta quasi ignis..... deiecit de Cælo
ignem ter.* (14) Sin semejante, en fin, en el
Mundo: *Et quis potest similiter sic gloriari
tibi?* (15) Acaba sus merecidos elogios con
esta grave sentencia: *Nos vita vivimus tantum;
post mortem autem non erit tale nomen nos-
trum.* (16) Nosotros vivimos mientras vivi-
mos, y segun el desengaño del Coronado Pro-
pheta

(14)
Eccl. 48.
(15)
Ibi.

(16)
Eccl. 48.

pheta con el doble de las Campanas se termina nuestra memoria ; (17) pero tu, Heroe afortunado , tuviste à quien dexar como en herencia tu mysterioso nombre. Y quien fue este? Eliseo sin duda , prosigue el Ecclesiastico al versiculo inmediato : *Elias quidem in turbine tectus est , & in Eliseo completus est spiritus ejus.* (18) Aqui tenemos practico el exemplo de la doctrina de nuestro Thema : *Mortuus est Pater , & quasi non est mortuus , similem enim reliquit sibi post se.* Muriò el Padre (porque aunque no muriò Elias , faltò de la tierra ; *turbine tectus est* : que para el caso es lo mismo que morir) pero dexò heredero de su nombre, y de su espiritu à Eliseo.

No puede ser mas proprio el disseno para formar la mas peregrina imagen del Heroe, que aplaudimos. Elias de la Ley de Gracia fue el inclyto Patriarcha mi gran Padre San Ignacio de Loyola , gran zelador de la gloria de Dios, que fue su glorioso tymbre: *Ad majorem Dei gloriam.* (19) Hombre todo de fuego como lo dice su nombre : *Ignatius , Ignem jacio.* *Surrexit Elias Propheta quasi ignis ;* que como Elias hizo baxar fuego del Cielo , no una , sino tres veces ; *dejecit de Cælo ignem ter.* Ya sobre su cabeza, que viò cercada de resplãdores Sr. S. Felipe Neri: ya sobre sus palabras, que del volcan de su pecho salian encendidas en el fuego sagrado del amor de Dios ; ya finalmente, sobre sus Hijos , y Compañeros , Aves incendiarias , que enviaba por el mundo con el emphasis de estas palabras : *Ite , omnia accendite , & inflammate.* (20) Fue, en fin, San Ignacio, mi Padre, como

(17)
Pl. 9. 8.

(18)
Eccl. 48.

(19)
In ejus vita

(20)
In ejus vita

(21)
Fr. Ant. de
Vieyra. Serm.
de S. Ign.

mo Elias hombre sin semejante: *Et quis potest similiter sic gloriari tibi?* Pues este fue el elogio, que le consagrò la mejor pluma, que supo remontar mas los vuelos de sus discursos en la Oratoria, aclamandolo: El semejante sin semejante. (21)

Pero asi como siendo Elias sin semejante se le apareciò Eliseo: *Et in Eliseo completus est spiritus ejus: Similem reliquit sibi post se;* asi al fin semejante Ignacio es semejante el segundo Ignacio (titulo, con que caracterizarà la idea à N. M. R. P. Ignacio Vizconti, General difunto.) Claro està, que esta semejanza del segundo Ignacio con el primero, ha de ser con la debida proporcion de ser el primero un original sagrado, que la Iglesia ha elevado para la publica veneracion sobre las Aras; y el segundo una copia humana, sin mas certeza, ò apoyo, que el de la pia afeccion, y credulidad, que son falibles. Y sirva de reverente protesta, con que salvemos en quanto se dixere, el respeto debido à los Sagrados Canones, y Decretos Pontificios.

No es pequeño elogio de nuestro difunto ser con toda propiedad el segundo Ignacio entre los Generales de la Compañia. Dos siglos tardò la providencia en encontrar otro Ignacio, que poner como Gefe à la frente de esta Religion Sagrada, y darle digno Substituto, y de su mismo nombre al primero. Ello reconoce nuestra edificacion, y nuestro elogio à N. M. R. P. Ignacio Vizconti, una viva copia de nuestro Santissimo Patriarcha. El primero Ignacio el Elias de la Ley de Gracia: el segundo el Eliseo

seo de la Compañia de Jesus. Este fue un Hijo; en quien se sucedió à sí mismo su mismo Padre: *Mortuus est Pater, & quasi non est mortuus.* Al canto llano de la Letra del Texto dará el contrapunto el Comento de Cornelio: *Post mortem, dice, in alia persona sibi simili, & conjunctissima, puta, in filio propagat se, sui que nomen, & memoriam.* (22) Bella, y oportuna division de la materia de los discursos. *El primer Ignacio propagado en el segundo: Propagat se. Primera parte. El segundo Ignacio heredero del nombre del primero: Sui que nomen. Segunda parte. La memoria del primero renovada en el segundo: Et memoriam.* Es la tercera, y empiezo.

(22)
Cornel. hic.

I. PARTE.

EL PRIMERO IGNACIO PROPAGADO
en el segundo.

Propagat se.

Mortuus est Pater, & quasi non est mortuus;
similem enim reliquit sibi post se.

NO ha de ser menos fecunda la gracia, que la naturaleza; y si esta comunicando à los hijos la de los Padres, no solamente los hace semejantes: *Origo viventis à vivente in similitudinem naturæ,* (23) sino que los renueva, y continúa à la posteridad, haciendo que despues de muertos vivan: por què no se le han de conceder semejantes privilegios à la gracia?

(23)
Juxta Philo-
soph.

B

Filio.

(24)
Galat. 4. 19.

Filioli mei, decia el Apostol; *quos iterum parturio, donec formetur Christus in vobis.* (24) Hijos, decia, en quienes por la generacion de la gracia imprimo la semejanza de Christo. Pues si el Apostol es el Padre, *Filioli*, y la Madre de los Galatas, *Parturio*, parece, que la semejanza havia de ser suya, y no de Christo. Por hijos de Pablo, como Madre, debian ser sus semejantes: *Filii Matrizant*; y por hijos de Pablo, como Padre, parecersele: *In similitudinem naturæ.* Ea, que todo es uno; Christo vive en Pablo, y Pablo en Christo: *Vivit verò in me Christus.* (25) O de otra manera: Pablo es semejante à Christo: *Imitatores mei stote, sicut & ego Christi.* (26) Los Hijos de Pablo son hijos de Dios, por ser engendrados en Christo: *Per Evangelium Ego vos genui.* (27) Con que los hijos de Pablo, por lo mismo que son semejantes à Christo, son parecidos à Pablo; y por lo mismo que son parecidos à Pablo, son semejantes à Christo.

(25)
Gal. 2. 20.

(26)
I. Thessalon.
I. 16.

(27)
Ephes. 3. 6.

Fue N. M. R. P. Ignacio Vizconti verdadero Hijo de San Ignacio Nuestro Padre. Dize *verdadero Hijo*, porque aunque en la realidad lo seamos todos los que nos alistamos bajo la Sacra Vandera de Jesus, con todo sucede en la generacion de la gracia lo mismo que en la de la naturaleza. Tiene un Padre muchos hijos; pero no todos le son igualmente parecidos. En algunos sobresa le mas la figilacion Paterna, y estos son por lo regular los mas queridos. N. R. P. Difunto fue en todo parecido à su Padre. No faltò quien observando con cuidado su porte, y señas, exclamara:

Asi

Asi seria el Señor San Ignacio. Fue verdadero Hijo del Santissimo Patriarcha. O, lo que encierra en sí este breve elogio! Quien supiere la alta perfeccion, que en las menudas Reglas de la Compañia se contiene, no requeria mas, para Canonizar por Santo à un sujeto, fino que se le probarà, que havia sido verdadero Hijo de S. Ignacio. Lo fue tanto Nuestro Reverendissimo Difunto, que ni la perspicacia mas curiosa, ni la observacion mas lince, pudo descubrir en èl, quebrantamiento de alguna de nuestras minimas Reglas. La puntualidad en las distribuciones Religiosas fue admirable. Y si la Campana, que en el Relox avisa la hora, es el mejor indice de los concertados movimientos, con que el interior se rige en sugeto, à quien sus meritos colocaron en igualmente lustrosos, que embarazosos empleos, es mas admirable este tenor, y la expedicion, con que se desembarazaba, para dar à cada cosa su tiempo. Su modestia nivelada por aquellas discretissimas Reglas, que della nos dexò Nuestro Santo Padre, lo hacian un trassumpto de su idea. Era, en fin, un Jesuita tan cortado al molde de nuestro Instituto, que era la Regla viva de la Compañia, y se hacia en èl visible el Espiritu de San Ignacio, comunicado à este su glorioso Hijo.

Ni solo se le comunicò, como à Hijo, se le comunicò tambien como à successor. Esto es mas, y no es lo mismo; porque mas se requiere para ser successor, que para ser Hijo. Para ser hijo, basta serlo: para ser successor del Padre, es menester ser Padre. Mas claro: El
 princ-

primero Ignacio fue dos veces Padre del segundo, y el segundo dos veces Hijo del primero: Fue Padre, primero quando le diò el sèr, pudiendo decir con el Apostol: *In Christo Jesu per Evangelium Ego vos genui.* (28) Y en este sentido todos los de la Compañia somos sus Hijos. Fue segunda vez Padre, quando lo hizo su successor, y de esta Paternidad no todos somos sus Hijos. Es el fundamento del discurso, que nuestro Padre San Ignacio fue dos veces Padre de la Compañia: Padre, quando la fundò como Patriarcha, y Padre, quando la gobernò como su primer General. De Ignacio, como Padre, que fundò la Compañia, descendemos todos, los q̄ tenemos la gloria de ser sus Hijos: como de primer General, que la gobernò, solo proceden sus successores en este autorizado empleo. El ultimo de estos fue N. M. R. P. Difunto, Hijo como Hijo, è Hijo como successor: como Hijo, Hijo de Ignacio como Fundador, y Patriarcha: Como successor Hijo de Ignacio como primer Superior, y General de la Compañia.

(28)
Ephel. 3. 6.

2. Reg. 19 4.

Quizà con este emphasis llamò David à Absalon dos veces su hijo en la oracion funebre, que le hizo en sus exequias: *Absalon fili mi, fili mi Absalon.* Absalon era dos veces hijo de David; una porque le diò el sèr; otra, porque como à Primogenito le tocaba la succession. Era Hijo como hijo, è Hijo como successor. Y què diferencia hai de Hijo à successor? Que para Hijo basta en el Orden de la gracia qualquiera comunicacion de Espiritu del Padre: *Accepistis spiritum adoptionis, in quo*

quo clamamus Abba Pater. (29) Para successor es menester sobre el Espiritu de hijo, otro Espiritu de Padre. En una palabra: dos Espiritus, ò un Espiritu duplicado, y hagamos llamada al Texto.

(29)
Rom. 8. 15.

Eliseo aquel grande hijo de Elias, en quien el Padre se reproduxo, y en quien completò su Espiritu, explicò esto con una extraña frase: *Fiat in me duplex Spiritus tuus.* (30) Mucho ha dado que discurrir à Padres, y Expositores Sagrados esta peticion de Eliseo, al parecer ambiciosa, y exorbitante. Hombre de Dios, en què piensas? Aventajarte à tu Maestro? Exceder en el Espiritu à Elias? y ser otro tanto mas que èl? Sino es arrogancia, lo parece. Con todo, esta fue la peticion de Eliseo en sentir de algunos Santos Padres, entre ellos San Ambrosio, y aun notan las ventajas, que en los milagros hizo Eliseo à Elias; pues no constando de Elias mas que ocho milagros, de Eliseo quentan diez y seis (la mitad mas) Ruperto, Theodoreto, Procopio, y Rabano. (31) Ni hallan inconveniente estos Authores, en que el discipulo excediesse al Maestro, quando de si, y los creyentes dixo la Magestad de Christo: *Opera, quæ ego facio & ipse faciet, & majora horum faciet.* (32) Y consta, que no habiendo convertido el Señor sino mui pocos por su Persona, convirtió por sus Apostoles todo el Mundo.

(30)
4 Reg. 12.

(31)
Ap. Cornel.
in 49. Eccl.

(32)
Joann. 14. 12.

Con todo, yo con mi Cornelio (33) disculpo à Eliseo, y digo, que el Espiritu duplicado, que pedia era sobre el Espiritu de hijo el espirtu de successor. Y fino, notese la condicion,

(33)
Cornel. in
49. Eccles.

(34)
4. Reg. 12.

cion, que le puso su Maestro: *Si videris me quando tollar à te, erit tibi quod petisti.* (34) Se te otorgará la petición al apartirme yo. Se te dá la futura; pero condicionada. Y es el caso, que el espíritu de successor de Elias, en que consistia el complemento del Espíritu duplicado, solo à la propartida de Elias pudo adquirirlo Eliseo; pues hasta entonces no havia llegado el caso de la Vacante. No passemos de aqui sin una oportuna reflexa. El dia mismo 31. de Julio, en que murió Nuestro Santo Padre, nació el Reverendissimo Padre Ignacio Vizconti, como si ya desde entonces pronosticara el Cielo la successión del segundo Ignacio al primero en el empleo vacante: *Si videris me quando tollar à te, erit tibi quod petisti.* El mismo Eliseo nos ha de dar la prueba. Llegò el caso de la vacante. Un fogoso Carro arrebatado à Elias, y exclama Eliseo: *Pater mi, Pater mi, Currus Israel, & auriga ejus.* (35) Dos veces le llama Padre, porque ahora es dos veces su hijo; hijo, como hijo de su Espíritu, è hijo como successor de su prophetico empleo. Aun mejor lo explican las palabras, que se figuen: *Currus Israel, & auriga ejus.* Notefe la energia. Una cosa es el Carro, y otra el que lo gobierna. El Carro es de Elias como Padre, el gobernarlo es de Elias como superior, y Maestro. A Eliseo, como hijo tocaba el Carro, y à Eliseo, como successor, su gobierno.

(35)
4. Reg. 2. 21.

(36)
Ludovic. in
Actis Beatificationis S. Ign.

Carro de fuego es la Compañia fundada por el primer Ignacio: por esso el Cardenal Ludovisio la llamó *Societatem vere igneam.* (36)

Car-

Carro como aquel de Ezequiel, dedicado à la mayor gloria de Dios. *Ad majorem Dei Gloriam*. Como hijo de Ignacio fue una de sus generosas Pias el segundo Ignacio N. M. R. P. General Difunto, Hombre en la prudencia, Buey en el trabajo, en la entereza Leon, y Aguila en sus vuelos. El que gobierna este Carro à un compàs del Espiritu de Dios; *ubi erat impetus spiritus illuc gradiebantur* (37) es nuestro General, Gefe Supremo, y Cabeza de toda la Compañia. Gobernò este Carro, como primer General el primero Ignacio Santissimo Patriarcha. Succediòle en el Generalato el segundo Ignacio N. M. R. P. Difunto. Esto fue tener el segundo Ignacio duplicado el Espiritu del primero: *Fiat in me duplex spiritus tuus*. Esto fue morir el primer Padre Ignacio, y reproducirse en su semejante el segundo. *Mortuus est Pater, & quasi non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se*. Y esto, en fin, es propagarse Ignacio mi gran Padre en su Successor Ignacio nuestro General Difunto. *Post mortem in alia Persona sibi simili, & conjunctissima, puta, filio propagat se*; que es lo primero que ofreci probar.

(37)
Ez. I. 12.

II. PARTE.

EL SEGUNDO IGNACIO HEREDERO DEL
nombre del primero.

Suique Nomen.

(38)
Rom. 8. 17.

A Ser hijos se sigue ser herederos; *si autem filii, & heredes.* (38) Pero yo reparo, que ni todos los herederos son hijos, ni todos los hijos son herederos. No todos los herederos son hijos, porque la herencia no está aligada à la filiacion: no todos los hijos son herederos, porque si el Padre no tiene bienes libres, sino vinculados, no qualquiera de sus hijos lo hereda, sino el Primogenito, ò predilecto. Aunque del Señor San Ignacio nuestro Padre, como Fundador de la Compañia aya muchos herederos de su nombre, como bienes libres, y legitima paterna; pero el hijo Primogenito de Ignacio nuestro Padre, como General de la Compañia, à quien tocan los bienes vinculados al nombre de Ignacio, no puede dudarse, fue N. M. R. P. Ignacio Vizconti, General Difunto, pues entre los Generales de la Compañia es el segundo Ignacio despues del primero.

Pero què bienes son estos, vinculados al nombre de Ignacio, que heredò como rico Patrimonio del primero el segundo? Yo bien sè, que el pico de oro del Chrysofomo dixo, que en los nombres se encerraba un riquissimo
the

thesoro : *Magnus Thesaurus innudis nominibus invenitur.* (39) Sè tambien , que al 22. de los Proverbios se califica de mejor un buen nombre , que muchas riquezas : *Melius est bonum nomen quam divitiæ multæ.* (40) Y que el nombre de Ignacio sea bueno , lo prueba un milagro. O le llamaban sus Padres, ò trataban de llamarlo Beltrando; quando articulando milagrosas voces el Niño , con prodigio no inferior al del Baptista , exclamò : *Ignatius est nomen meum.* (41) Unos nombres se ponen, y otros se hacen : *Feci tibi nomen grande secundum nomen magnorum.* (42) Unos se heredan , y otros se adquieren; el de Ignacio fue nombre hecho , y nombre adquirido , no puesto, ni heredado en el primero Ignacio; pero sì heredado en el segundo.

Queda que averiguar , quales son las riquezas vinculadas à este milagroso nombre de Ignacio? Responde à la pregunta San Epiphano : *Ex ipsis nominibus virtutum signa elucet.* (43) Riquezas de virtudes , que se encierran en los mysteriosos significados de estos nombres. Es verdad, que no siempre se heredan con los nombres las riquezas de virtudes, que significan ; porque si ay unos , que son lo que se llaman , ay otros , que se llaman lo que no son. No es todo uno llamarse Ignacio , ò ser Ignacio. Llamarse Ignacio es tener solo el nombre ; ser Ignacio es tener lo que el nombre significa. Llamarse solo Ignacio es tener el nombre vacío : ser Ignacio es tener el nombre lleno , ò el lleno del nombre , segun lo del otro : *Maxime , qui tanti mensuram Nomi-*

C

nis

(39)
Chry. hom.
15. super Epist.
ad Rom.

(40)
Prov. c. 22.

(41)
In ejus vitæ

(42)
2. Reg. 7. 9.

(43)
D. Epiph. hæc
ref. 78.

nis imp'es. (44) Llamarse solo Ignacio es ser el nombre de la Persona: ser Ignacio es ser la Persona del nombre, segun lo que de un mancebo llamado Probo, dixo Vopisco: *Vir sui nominis.* (45) Hombre de su nombre. Que aun por esso con discrecion Alexandro el Grande zahiriò à un Soldado de su nombre, que hallò en su Exercito: *Vel tolle nomen, vel gere Alexandrum.* (46) O desnudarse del nòbre, ò revestirse del valor, q̄ significa el nombre de Alexandro.

Nuestro Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti, no solo se llamò Ignacio, sino que fue Ignacio. Heredò de su Padre no solo el nombre, sino las virtudes, que el nombre significa. Llenò el nombre de Ignacio con el Espiritu de Ignacio, y San Ignacio Nuestro Padre, veria con gusto desde el Cielo, propagado en el segundo Ignacio su nombre, con todo el lleno de su Espiritu. Y qual ferà este Espiritu de Ignacio, quales las virtudes de este nombre? Ser un Espiritu de fuego, essa es la propiedad del nombre de Ignacio: *Ignatius ignem jacio.* Supuesto, pues, que Ignacio es fuego, el que no solamente se llamò, sino fue Ignacio, tendria en si las propiedades del fuego. Estas son dos, arder en si, y encender à otros; arde el fuego en si, y se abraza, y aun se consume; arde para otros, y los alumbraba, y enciende: *Ignis duplicem habet efficaciam, ut ardeat, & accendat.*

Si feria este el Espiritu duplicado de Elias, que pedia para si Eliseo: *Fiat in me duplex Spiritus tuus: duplicem habet efficaciam.* Ya vimos, que Elias era fuego: *Surrexit Elias*

(44)
Ovid.

(45)
Ap. Celada
in Judith.

(46)
In ejus vita,
& gestis.

Propheta quasi ignis; y para explicar estas dos propiedades del fuego, que son encenderse, y encender; consumirse, y alumbrar, añade el Texto: *Verbum ipsius quasi facula ardebat.*

(47) Lo que en la Version Griega se explica con una sola palabra, que à un tiempo significa arder, y abrasar: *Groæcè ardebat, & urebat.*

(48) Que aun por esto del Baptista, que tenia estas dos propiedades, de arder, y lucir: *Erat lucerna ardens, & lucens.* (49) Se dice, que vino en el nombre, y con el espíritu de Elias: *In spiritu, & virtute Elie.*

(50) Pues como Eliseo viò à su Padre, y Maestro como sagrado fuego con estas dos propiedades: *Ignis duplicem habet efficaciam.* Apececiò para si esse duplicado Espiritu de su Maestro, ò estas dos propiedades de su fogoso Espiritu: *Fiat in me duplex spiritus tuus.* Así entendiò el Doctissimo Abulense la peticion de Eliseo, para disculparla de temeraria: *Quasi dicat Eliseus: Spiritus, qui in te est, ò Elia, duplex fiat pariter in me duplex.* (51) No pido, no, que se duplique en mi tu Espiritu, que fuera mucho pedir; pido, si, que tu Espiritu duplicado se me comunique, ò que participe yo de estas dos propiedades de fuego de tu Espiritu.

Si hacemos Anathomia del Espiritu fogoso de Nuestro Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti, hallarèmos, que Nuestro Padre S. Ignacio le comunicò con su nombre el Espiritu de fuego. Este Espiritu duplicado es el que heredò con su nombre este Eliseo. Los mismas propiedades de fuego tuvieron el primero Ig-

(48)
Ap. Cornel:
hic.

(49)
Joann. 5. 35.

(50)
Lucæ 1. v. 17.

(51)
Ap. Cornel:
hic.

(52)
[Levit. 6. 12.]

nacio, y el segundo. Ardia en sí el fuego sagrado de Nuestro Reverendo Padre Difunto, siendo su Corazon el Ara, ò Altar, donde siempre ardia este fuego sagrado : *Ignis in Altari meo sepe ardebit.* (52) Con la Meditacion se le subministraba por las mañanas el combustible, ò pabulo, en que se cebaba, para arder por todo el dia. No se contentaba su fervor con aquella hora de Oracion, con que en la Compañia se consagran à Dios las primicias del dia, como David anticipaba las Vigilias, para darle mas tiempo. Avivabase este fuego en el indefectible quotidiano Sacrificio de la Sacra Missa, donde parecia un Seraphin en lo encendido, y abrasado: *Seraphim, id est, ardentis.* (53) Aun siendo General, fuera de las distribuciones comunes, ò ocupaciones precisas, no havia que buscarlo en otra parte, porque ya se sabia, que aprovechaba estos Santos ocios en una de las Tribunas de la Iglesia. Salia todas, ò las mas de las tardes; pero ya constaba à la edificacion de Roma, andaba como el Alma Santa de los Cantares : *Per vicus, & plateas, quæram quem diligit Anima mea.* (54) Pues la estacion era indefectible à donde estaba el Jubileo Circular.

(54)
Cant. 7. 22.

Quien tan lleno estaba del Espiritu de fuego del nombre de Ignacio : *Ignatius Ignem jacio.* Que es decir: Quien tan lleno estaba del Espiritu de Dios, que tambien es fuego: *Deus noster Ignis consumens est.* (55) No podia menos, que abrasar, y encender con sus exemplos, y palabras. La distancia de los terrenos, y brevedad del tiempo, nos escasea individua-

(55)
Deuter. 4. 21.

les

les las noticias. Solo sabemos por los Padres Vocales , que de esta Provincia afsistieron à la Congregacion General passada , que empezó à presidir como Vicario , y acabò como General nuestro Difunto , que los breves discretísimos razonamientos , con que abria las sesiones de aquella gravíssima Assamblea , eran, como de Ignacio , de fuego , y como de Elias, de llamas : *Verbum ipsius ut facula ardebat.* Avivaba el Espiritu de Nuestro Santo Padre en su Compañia , inspiraba un ardiente zelo de la Gloria de Dios , y encendia en devocion à todos sus Hijos , que se volvian diciendo, lo que los Discipulos de Emaus : *Nonne cor nostrum ardens erat in nobis , dum loqueretur in via.*

(56)

(56)
Luc. 24. 32.

Tanto encenderse , y tanto abrasar , lo vino poco à poco à consumir , que lo mismo le sucede al fuego. Su Humildad lo aniquilaba. Su Modestia cubria de cenizas todo lo que podia ser de esplendor. Su Penitencia pudo ser exemplar , fino fuera inimitable. Un Anciano de 70. y mas años, tan gastado en los Estudios , tan cargado de los mas graves cuidados , guardaba indefectible los Eclesiasticos Ayunos , con tanto rigor , que su Colacion se reducía sin nada caliente , à alguna otra frutilla , de las que llevaba el tiempo. Jamàs, aun siendo General, consintió extraordinario alguno , con que se distinguiesse su carácter del resto de la Comunidad. Era muy frecuente, coronadas ya las Mezas , arrodillarse en medio del Refectorio Nuestro Padre , y estarse largo rato inmoble con los brazos en Cruz. A quien

imitar

(57)
Hebr. 12. 2.

imitar tuvo: *Proposito sibi gaudio sustinuit Cru-*
cem. (57) Si seria esta devota postura ensayo,
que le inspiraba el Cielo, para su Muerte? Es-
ta la ocasionò una inflamacion interna (hasta
la Enfermedad fue como de Ignacio, y como
de fuego) una executiva Pulmonia (Enferme-
dad de Costado) fue la que le acabò el dia 4. de
Mayo. No passe sin reflexa la circunstancia. Fue
el dia despues de la Santa Cruz: *Factus obe-*
diens usque ad mortem, mortem autem Cru-
cis. (58)

(58)
Philipp. 2. 8.

Hasta aqui propagò el segundo Ignacio
el nombre, y Espiritu del Primero: *Propagat*
se, sui que nomen. Y pues acabò ya el curso
precioso de su vida, acabará tambien
con la tercera, y ultima parte
su elogio.



III. PARTE.

SEGUNDO IGNACIO RENUEVA
la memoria del Primero.

Et Memoriam.

AHORA si, que puede correr sin fusto el Elogio: *Lauda post mortem.* (59) Mientras se considerò à nuestro Padre vivo, se recató el afecto temeroso de su indignacion. No ay ya peligro de abochornar su modestia, ni mortificar su humildad. El Reverendo Padre Nicolas Galeotti diò à la Prensa en Roma los Retratos de nuestros Generales, con unos breves Elogios, que los animassen: Obra, que dedicò al Ilustrissimo, y Reverendissimo Prelado el Señor Don Juan Baptista Vizconti, Auditor de la Sacra Romana Rota, meritissimo Regente de la Sacra Penitenciaria, y hermano de nuestro Difunto General. Compendia la vida de este, y acaba con estas preciosas palabras: *Animi moderatio, qua Religiosissimus Pater est præditus, quæque sola meritis ejus in Societatem singularibus adversaria est potuit, sed tamen frustra, plura, quæ de ipso dici possent, silentio præterire nos cogit.* (60) No puede extender sus vuelos la pluma, dice, en los merecidos elogios del fugeto, porque aquella su rara moderacion de animo, que nos expuso à perderlo en el universal gobierno de la Compañia, nos lo im-

(59)
Ex illo Eccl.
11. Ante mortem ne laudes.

(60)
Galeotti. General. Soc. Jesu.

impide. Pero ya sin embarazo podemos perpetuar à la posteridad, la memoria de este segundo Ignacio, y renovar en ella la de el Primero: *Propagat se, sui que Nomen, & Memoriam.*

Nos franqueará la entrada al discurso un oportuno Texto: *Memoria Josiæ.... In omni ore quasi mel indulcabitur ejus memoria.*

(61)
Eccli.49.

(61) De Josias habla el Elogio; pero si bien se mira, es de Ignacio, pues interpretandose Josias fuego de Dios, todo es una cosa. Fuego de Dios, Ignacio: *Ignis à Deo illatus,*

(62)
Ap. Cornel.
hic.

y fuego de Dios Josias: *Josias, id est Ignis Dei.* (62) Fuera de que, mi Cornelio en el tropologico sentido entiende estas palabras de qualquier sugeto virtuoso, zelador de la Divina Honra, que con sus varias virtudes confecciona un Thimiamá de buen olor de Christo, que à todos agrada, y atrae à su imitacion: *Cujus proinde memoria, & gloria longe, late que spargitur, & perennat,* concluye Cornelio. (63) Y para que no nos quede que desear, propone por v. g. y practica de lo dicho, à Nuestro Padre San Ignacio: *Talis nuper Noster Sanctus Ignatius.* (64) Pues como la memoria de el fuego de Dios Josias se perpetuará à la posteridad; así se perpetuará la de Nuestro Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti, y en este segundo Ignacio se renovará la del primero: *Propagat se, sui que, Nomen, & Memoriam.*

(63)
Cornel. ibi.

(64)
Cornel. ibi.

Murió el primer Ignacio Nuestro Santo Padre, y tomó el Cielo à su cuenta hacerle las Exequias. Dexaronse ver sobre su sepulchro

chro brillantes Estrellas, que testificaron, haberse sepultado el Sol en su Ocaso. (65) Murió el segundo Ignacio, y aunque no sepamos se explicasse con tanta claridad el Cielo, sabemos se explicó la Tierra. Tambien tiene su Cielo la Tierra; que aun por esso, porque no se confunda, se duplica para expresar el de la Gloria: *Caelum Caeli*: (66) *Qui ascendit super Caelum Caeli*. (67) Y qual es el Cielo de la Tierra? Observemos las Estrellas, y se resolverá la duda. Murió N.M. R.P. Ignacio Vicecomite, y todo el Cielo de la Iglesia, la Gravísimas, y Religiosísimas Familia Dominicana, de tantas Estrellas como Hijos, pues reverbera en todos aquella peregrina Estrella, con que marcó el Cielo Hombre Celestial à Santo Domingo Nuestro Padre, pobló la Casa Professa de Roma, haciendola un Cielo. Encargóse de hacer las Funerales Exequias à nuestro Difunto General, el Sol de aquel Cielo, Excelentísimo Señor, y Reverendísimo Padre Mro. Frai Antonino Bremont, Mro. General de toda la Orden Dominicana. * Vió entonces con edificacion Roma (y oy lo escucha el mundo contra las mal fundadas impres-

(65)
Garcia in
ejus vita.

(66)
Ps. 113. 16.

(67)
Ps. 67. 34.

D pres.

* (Mas ay, dolor! Al mes justo de la muerte de Nuestro General, duplicó sus sentimientos à la Compañia la del Reverendísimo General Dominicano. Permitase à la oportunidad la aplicacion: *Gloriosi Principes terra, quomodo in vita sua dilexerunt se, ita & in morte non sunt separati.*)

presiones del Vulgo) los Hijos del Esclarecido Patriarcha Señor Santo Domingo, y los de la Compañia mi Madre, unidos en vinculo de Charidad fraterna concurrir, estos honrados, aquellos favorecedores, à hacer gloriosa la memoria de Nuestro General Difunto.

Esso es proprio de las Estrellas, dice Daniël: *Qui ad justitiam eradiant multos, quasi stelle in perpetuas eternitates.*

(68) Que aun por esso los Poetas las llamaban *Æterni ignes*, Fuegos Eternos.

(69) Caracteres de luz, con que se eterniza à la Posteridad la fama posthuma de los Heoes.

Pero passemos de las Estrellas al Sol, y entendamos en èl al Santissimo Padre Benedicto XIV. que felizmente rige la Iglesia, y à quien desea la Christiandad prolongados años de su importante vida. Este Gran Pontifice, como el Sol, Padre de las Lumbres, y Lumbrera Mayor de la Iglesia, hizo para con nuestro Difunto General demostraciones tan singulares, que sabe admirarlas nuestro respeto, y no acierta à valuarlas nuestra gratitud. Omito aquella dignacion benignissima, con que descendiendo la Magestad de el Supremo Throno, passò en distintas ocasiones à visitar al General de la Compañia enfermo. Esto ya lo anunciaron à la Europa las publicas noticias. Lo que no puedo callar, es, que sabida la noticia de la muerte

(68)

Dan. 12.

(69)

P. Virg. Maro.

re de Nuestro General , llorò la Cabeza de la Iglesia : *Et lachrymatus est Jesus : Ecce quomodo amabat eum.* (70) Baste apuntar el exemplar divino , y sacar la forzosa consequencia. Quando el Sol se eclypsa , todo el Mundo se enluta.

(70)
Joann. 11.36

Pero aun tenemos pruebas mas relevantes de la alta estimacion , y aprecio, que de Nuestro Reverendissimo General Difunto hizo este digno Successor de San Pedro mi Padre. Quando con tanto aplauso de Roma lo hicieron General , passò à besar el Pie à su Santidad la Congregacion , y el Santissimo Pontifice pronunciò desde el Solio estas palabras : *No podiais haver hecho mejor eleccion. Nos no hubieramos elegido à otro.* Este soberano sello diò toda la calificacion de un Oraculo al acierto : *Sacrilegii instar est dubitare , an is dignus sit , quem elegerit Imperator.* (71) De esta estimacion , y amor nació en el Indulgentissimo Pontifice no negarle cosa , que le pedia. Conservaràn nuestros Archivos con la mayor estimacion , y mayor respeto , muchos Breves Pontificios de gracias obtenidas por Nuestro General Difunto. Tales fueron los Rezos de Santa Pulcheria , de las Cinco Llagas , y de las Reliquias de nuestras Iglesias , concedidos para la Universal Compania.

(71)
Juris Princij
pium.

Selle esta materia el mas autentico testimonio , que diò su Santidad de su amor , y benevolencia à la Compania , y

à fu Preposito General Ignacio Vizconti,
 en la Bula, que empieza: *Quantum se-*
cessus, expedida en 29. de Marzo del año
 pasado de 1753. Allí, motivando las espe-
 cialísimas gracias, que à la Compañía
 concede en orden à los Exercicios, pone,
 entre otras causales, estas las mas hono-
 rificas à la memoria de Nuestro Difunto:
Nos itaque, qui memoratum Ignatium Præpo-
situm Generalem precipua OB EXIMIAS,
RELIGIOSASQUE SUAS VIRTUTES BE-
NEVOLENTIA PROSEQUIMUR, &c.
 Amamos, y favorecemos à Ignacio Preposito
 General, *POR SUS EXIMIAS, Y RELI-*
GIOSAS VIRTUDES. Puede darse califica-
 cion mas autentica de la virtud, y virtudes
 de Nuestro Difunto General? Aquel, que tie-
 ne el peso de el Sanctuario, cuya boca es Or-
 gano del Espiritu Santo, à quien pertenece
 la definicion de la Santidad, dice (lo oye
 el Mundo!) y lo dice en un publico diploma,
 y lo dice viviendo, y muy à la vista, y à los
 ojos de toda Roma, el sugeto de quien habla,
 que està adornado *DE VIRTUTES*
EXIMIAS, Y RELIGIOSAS.
 Estas palabras gravará en oro mi respeto,
 para perpetuar à la posteridad de los si-
 glos la memoria de el segundo Ignacio, y
 renovar en ella la del primero. Quien esto
 dixo del Muy Reverendo Padre Ignacio Viz-
 conti nuestro General, aun estando vivo,
 què dirà del despues de muerto? Què se
 yo! No nos es licito prevenir el juicio de
 la Iglesia, ni correr las Cortinas del Vati-
 cano.

Aho-

Ahora yo al considerar à Nuestro Santo Padre Ignacio propagado gloriosamente en este su Hijo , y successor , de quien fue dos veces Padre , y que mereció ser dos veces su Hijo , Eliseo con el spiritu duplicado de Elias : Al considerar el nombre mysterioso de Ignacio , Patrimonio del Primero , que passa à ser afortunada herencia del segundo , con la vinculacion de su spiritu de fuego , con las dos propiedades de arder , y lucir hasta consumirse , y apagarse : Para perpetuar à la posteridad la memoria del segundo , renovando en ella la de el primero , erigiria un perpetuo monumento à la fama de los siglos , no tan fantastico , aunque bien merecido , como el que la pluma libre de un Poeta erigió al Maximo Carlos Quinto. (72)

(72)
Sannazarius
in Poeticis.

*Pro Tumulo ponas Orbem, pro tegmine Caelum,
Sydera pro facibus, pro lachrymis Maria.*

Tumulo el Orbe , rematè el Cielo , hachas las Estrellas , lagrymas los Mares. Mas moderado , pero mas afectuoso , y expresivo me lo dicta la Piedad. Para perpetuar la memoria de el Mui Reverendo Padre Ignacio Vizconti Nuestro meritissimo General Difunto , formàra una Pyramide compuesta de los Corazones todos de sus Subditos; en lo alto un Phenix , que renace.

nace. Si ha de tener Mote el Hieroglyphico, sea el de Job : *In nidulo meo moriar, & sicut Phœnix multiplicabo dies.* (73) Y glossando el Thema : *Mortuus est Pater & quasi non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se; dixera assi la Inscriccion.*

(73)
Job 29. 18.



D.O.M.

D. O. M.

PEREGRINO , PARA , Y REPARA,
MIRA , Y ADMIRA

UN SEGUNDO IGNACIO DE LA COMPAÑIA,
EN QUIEN EL PRIMERO SE PROPAGA,

DILATA SU NOMBRE,
Y PERPETUA SU MEMORIA

EL M. R. P. IGNACIO VIZCONTI,

XVI. GENERAL

DE LA COMPAÑIA DE JESUS,
POR ORACULO PONTIFICIO,
DE EXIMIAS , Y RELIGIOSAS VIRTUDES,
MURIÒ EN 4. DE MAYO DE 1755.

R. I. P.

D. O. M.

PEREGRINO, PARA, Y REPARA
MIRA, Y ADMIRA
UN SEGUNDO IGNACIO DE LA COMPANIA
EN QUIEN EL PRIMERO SE REPARA
DILATA SU NOMBRE
Y PERPETUA SU MEMORIA
EL M. R. P. IGNACIO VISCÓNTE
XVI GENRAL
DE LA COMPANIA DE JESUS
POR GRACULO DOMINICIO
DE BOGOTA, Y RECTOR DE NUESTRO
MURSE EN EL MAYO DE 1771
R. P.